

vez como Maestro ia de Guaxano q se ha probado
ocho años haze y sanpador con igual titulo de
ze años a esta parte que de uno y otro se haze
tension por los titulos que en deuida forma
ganan y dera vez aunque no es vecino de
dicha villa ofrece que con prontitud se halla
ra en ella participandole a lo que el supli-
cante se obliga combiniendo con lo mismo el
asnas de los dos q asisten en la tienda para con-
baxas hazer sanpado y demas operaciones
al presente no assiste el suplicante este se obliga
aque venga pronta mente otro ofiual para
el efecto referido de suerte q solamente
en caso de maion gravedad podra hazer
pa el expresado Alonso de Zuenca no sien-
necesario en su consecuencia y no sea hazer
ca del nombramiento en favor de los supli-
ca y assi lo espere de la Justificacion
dad con que en todos tiempos se aseruido
atender a sus siacientes y maion men-
dese el suplicante cargado de una dilatada
familia y q espere q Dios Nuestro lo
restitua a su robustez y disposicion como antes
y que q. y q. ^{de} en su maion
deza como queda y desea el suplicante el

Periú de San Pedro Valera
En titulos de Guaxano y Sanpador
que se escribieron con
ense memoria

Alonso de Cuenca

Juan Ponce
Carrion

